



* 2 0 2 3 2 0 4 0 4 7 5 2 1 1 *

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20232040475211 Fecha: 09/10/2023 09:12:26 a.m.

Bogotá D.C.

Señores Procuraduría General de la Nación

Fiscalia General de la Nación

Referencia. Competencias de Departamento Administrativo de la Función Pública. Rad. 20232060913992 del 04 de octubre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor , quien, eleva denuncia sobre una situación fáctica de corrupcion, conforme a lo expuesto por el ciudadano en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la ategición que se le preste a la misma.

Cordialmente

Christian Camilo Ayala Morales.

Profesional Especializado

Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta archivo. (1)

C.C. Correo:

Proyectó: Camilo Beltrán / Revisó: Christian Camilo Ayala

12004.15

Email:

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

